

Guayaquil, 29 de Marzo del 2013

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE  
FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S. A.  
Guayaquil – Ecuador**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**, presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.012, que se resume así:

- \* Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio de la compañía.
- \* La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonarios, Libros de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- \* Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente.
- \* Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.
- \* Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- \* Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- \* Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, se determina una aceptable situación financiera.
- \* La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- \* Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y colaboradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

*Gabriela Saraguay*

CPA. GABRIELA O. SARAGUAYO BASTIDAS  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG. No. 10.203